

OSORNO, 01 de Marzo de 2013

MAT.: AUTORIZA A PARTICIPAR EN CURSO DE CAPACITACION DENOMINADO: "CLOUD COMPUTING ESSENTIAL: COMPRENDIENDO, DISEÑANDO E IMPLEMENTANDO"

DECRETO EXENTO N° 1203/2013

VISTOS:

El Acuerdo de Reunión de Comité de Capacitación con fecha 01.03.2013, se acordó por mayoría autorizar las personas a la capacitación de los funcionarios que se indican

El Decreto Exento N° 390 del 25/01/2010 que Delega Atribuciones en el Jefe del Depto. de Personal o quien lo subrogue legalmente;

El Reglamento N° 101 del 08.09.2003 y N° 109 del 08.03.2004 y N° 123 del 27.05.2007 de Capacitación y Perfeccionamiento;

Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE a participar en Curso de Capacitación denominado: **"CLOUD COMPUTING ESSENTIAL: COMPRENDIENDO, DISEÑANDO E IMPLEMENTANDO"**, los funcionarios que se indican y en los lugares y fechas que se señalan:

FUNCIONARIOS	:	ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF
PROGRAMA	:	<ul style="list-style-type: none">- INTRODUCCION A CLOUD COMPUTING- QUIEN ES QUIE ACTUALMENTE EN LA NUBE- LA EVOLUCION DE CLOUD COMPUTING- EL CASO DE NEGOCIO PARA IR A LA NUBE- CONTRUYENDO REDES DE NUBE- VIRTUALIZACION- FEDERACION, PRESENCIA Y PRIVACIDAD EN LA NUBE- SEGURIDAD EN CLOUD COMPUTING- ESTANDARES Y MEJORES PRACTICAS DE CLOUD COMPUTING- PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS CLOUD COMPUTING- SOPORTE EN LA NUBE- ACCESO DE USUARIOS FINALES A CLOUD COMPUTING- MIGRANDO A LA NUBE, MODELOS DE APLICACIÓN- MOVILIDAD Y LA NUBE
FECHAS	:	22 DE ABRIL A 02 DE MAYO DE 2013
LUGAR	:	SANTIAGO
ENTIDAD CAPACITADORA	:	GRUPO FACT INGENIERIA
TOTAL HORAS CAPACITACION:		32 HORAS
COSTO	:	40 UF
ASISTENCIA	:	100 %

Se deja establecido que este curso de capacitación, será considerado de acuerdo al art. 23 letra c), art. 26 inciso 2°, y 27 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Además el funcionario participante deberá tener presente que al término del curso, deberá presentar a la Alcaldía Municipal, un informe detallado del curso, el cual se adjuntará a la hoja de vida respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMILIARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SXBC/YUR/mfuu



SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. PERSONAL

Distribución:

- | | | |
|---------------|----------------------------|----------------|
| - Interesados | - Gestión Administrativa | - Capacitación |
| - Informática | - Archivo Decretos Exentos | |